

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000308

Callao, 09 JUL 2015

09 JUL 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Decreto Supremo N° 162-2015-EF, y el Memorandum N° 1476-2015-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 08 de julio del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Decreto Supremo N° 162-2015-EF, publicado el miércoles 1 de julio de 2015, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, hasta por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 77'207,158.00), del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los diversos pliegos Gobiernos regionales, para financiar el pago de la RIM de los profesores que se han reubicado en la Carrera Publica Magisterial a consecuencia del Segundo Concurso Público Nacional Excepcional de Reubicación;

Que, en el Anexo del Decreto Supremo N° 162-2015-EF "Transferencia para financiar el costo diferencial de las Reubicaciones de los docentes en el marco de la Ley de la reforma Magisterial", publicada en la página Web del MEF, se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao con un total de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,997,811.00 nuevos soles), distribuido de la siguiente manera: U.E. 300 Educación Callao S/. 1,348,302.00 nuevos soles, U.E. 301 Colegio Militar Leoncio Prado S/. 8,986.00 nuevos soles, y U.E. 302 Educación Ventanilla S/. 640,523.00 nuevos soles;

Que, el artículo 2° del precitado Decreto Supremo "Procedimiento para la aprobación institucional", autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios habilitados a aprobar, mediante Resolución, la desagregación de los recursos, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal, y dispone que copia de la resolución será remitida dentro de los (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 162-2015-EF "Limitación al uso de los recursos", dispone que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto Supremo N° 162-2015-EF, al Presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año Fiscal 2015, conforme a lo informado



CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

mediante el documento de vistos, por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

09 JUL 2015

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 162-2015-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el año fiscal 2015, por un monto total de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,997,811.00 nuevos soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1 RECURSOS ORDINARIOS

Monto
(En Nuevos Soles)

GASTOS CORRIENTES

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 997 811.00
	=====

TOTAL PLIEGO

S/. 1 997 811.00
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

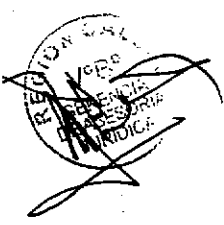
ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria


La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

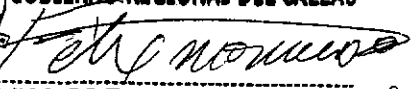
ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Regístrese y Comuníquese.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ABOG. DIOFERNES ARANA ARRIOLA
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FELIX MORENO CABALLERO
 GOBERNADOR

ANEXO "A"

DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE DS. N° 162-2015-011
 CHRISTIAN OMAR VERNANDEZ DE LA CRUZ
 Gerente Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 JUL 2015

SEGUNDA SECCION - INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		MONTO
		(en nuevos soles)
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	: 00 - RECURSOS ORDINARIOS	
UNIDAD EJECUTORA: 300 - EDUCACION CALLAO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
ACTIVIDAD	: 5003107 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD	: 5003108 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	368,465.00
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD	: 5003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	423,752.00
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0106 - INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO	: 3000574 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	
ACTIVIDAD	: 5004306 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000683 - DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD	: 5000681 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	8,640.00
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD	: 5000668 - DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	35,023.00
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD		37,441.00
TOTAL UE 300 - EDUCACION CALLAO		1,348,302.00

UNIDAD EJECUTORA: 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO		MONTO
		(en nuevos soles)
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
ACTIVIDAD	: 5003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD		8,986.00



COPIA FIDE EL PRESENTE DOCUMENTO EN
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE DEBE EN EL REGISTRO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TOTAL UE S01 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO 8,526.00

UNIDAD EJECUTORA 302 - EDUCACION VENTANILLA

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archi

MONTO
 (en nuevos soles)

09 JUL 2015

PRODUCTO	ACTIVIDAD	MONTO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		
PRODUCTO : 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
ACTIVIDAD : 5003107 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR		
5 - GASTOS CORRIENTES		93,890.00
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD : 5003108 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA		
5 - GASTOS CORRIENTES		302,787.00
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD : 5003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA		
5 - GASTOS CORRIENTES		232,326.00
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO		
ACTIVIDAD : 5000683 - DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		
5 - GASTOS CORRIENTES		2,880.00
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD : 5000668 - DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA		
5 - GASTOS CORRIENTES		8,640.00
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
TOTAL UE 302 - EDUCACION VENTANILLA		640,523.00
TOTAL PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		1,997,811.00

